



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

OCTOGÉSIMA PRIMERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas del diecinueve de junio de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizó el proyecto de resolución relativo al juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **SCM-JDC-765/2018**; del cual expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación en la sesión pública convocada para **las dieciocho horas del día de la fecha.**

Acto seguido, se analizó el proyecto de acuerdo plenario de reencauzamiento relativo a los juicios para la protección de los derechos político electorales del ciudadano **SCM-JDC-758/2018**, **SCM-JDC-759/2018**, **SCM-JDC-760/2018** y **SCM-JDC-772/2018**, del cual se expresaron diversas consideraciones y acordaron, por

unanimidad, que fuera materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en los juicios de referencia, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Se acumulan los Juicios de la Ciudadanía SCM-JDC-759/2018, SCM-JDC-760/2018 Y SCM-JDC-772/2018 al diverso SCM-JDC-758/2018, por lo que deberá glosarse copia certificada de este acuerdo en los expedientes acumulados.

SEGUNDO. Desechar los presentes Juicios de la Ciudadanía.

TERCERO. Reencauzar los presentes Juicios de la Ciudadanía al Tribunal Local para efecto de que determine el medio de impugnación que estime conducente.

CUARTO. Ordenar remitir la demanda y sus anexos, así como las constancias que integran los presentes expedientes, al Tribunal Local para que emita la resolución que en Derecho corresponda en el plazo establecido en el presente acuerdo.

QUINTO. Expedir copia certificada de las constancias respectivas, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

SEXTO. Instruir a la Secretaria General de Acuerdos de esta Sala Regional para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a este acuerdo.

Sometido a votación el proyecto, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las diecisiete horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.



En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE




ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



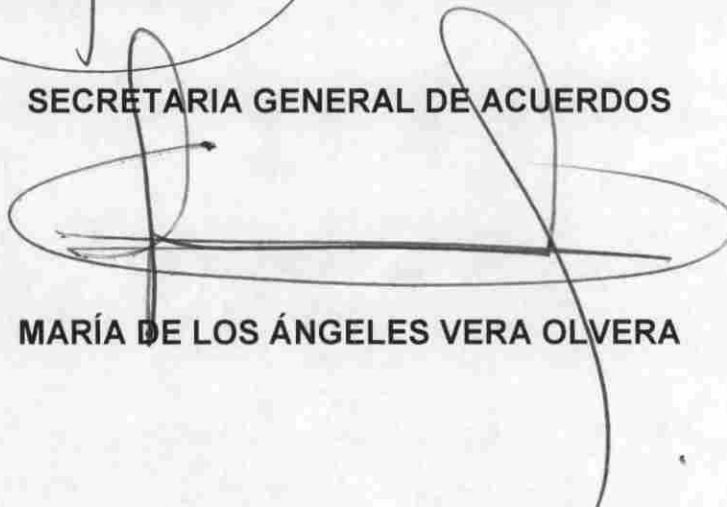
**HÉCTOR
ROMERO BOLAÑOS**

MAGISTRADA



**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA